REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA (10180)

Denominación:

Compañía Minera Poderosa S.A.

Ejercicio:	2023
Página Web:	www.poderosa.com.pe
Denominación o Razón Social de la Empresa Revisora: [1]	Compañía Minera Poderosa S.A.
RPJ	

Firmado Digitalmente por:
RUSSELL MARCELO SANTILLANA
SALAS DNI:08728649 RUC:20137025354
Fecha: 12/03/2024 08:37:51 p.m.

I. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Política Ambiental:

Pregunta 1	**Sí**	**No**	**Explicación:**
¿La sociedad cuenta con una política ambiental o un sistema de gestión que incluya compromisos ambientales?	X		Nuestra Declaración de Sostenibilidad promueve el uso responsable y sostenible de los recursos naturales relacionados a nuestra actividad.También contamos con una Política del Sistema Integrado de Gestión. Contamos con la certificación ISO 14001 versión 2015, desde marzo del 2018. De esta forma aseguramos el cumplimiento de estándares, compromisos y regulaciones ambientales.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión adoptado por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	**Fecha de aprobación**	**Año desde el cual se viene aplicando**
Política del Sistema Integrado de Gestión	07/07/2021	1999

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, precise:

	Sí	**No**	**Explicación:**
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión ha sido aprobado por el Directorio?	X		
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión contempla la gestión de riesgos, identificación y medición de los impactos ambientales de sus operaciones relacionadas con el cambio climático ()?*	X		Nuestra política incluye la prevención y mitigación de los posibles impactos negativos que generamos. El Sistema Integrado de Gestión contempla la identificación de riesgos e impactos ambientales asociados a nuestras operaciones. Esto incluye aquellos riesgos e impactos relacionados con el cambio climático.
¿La sociedad cuenta con un informe de periodicidad anual en el que se evalúen los resultados de su política ambiental y que ha sido puesto de conocimiento del Directorio?	X		Nuestro informe anual de gestión (Reporte de Sostenibilidad) se presenta al Directorio y cuenta con un capítulo detallado sobre los resultados de la gestión ambiental.

(*) Se espera que la sociedad considere, en la gestión relacionada con el cambio climático, los aspectos “físicos” (inundaciones, deslizamientos, sequías, desertificación, etc.) y/o los aspectos de “transición” a una nueva economía baja en carbono (uso de nuevas tecnologías, descarbonización de portafolios de inversión, etc.).

Pregunta 2	**Sí**	**No**	**Explicación:**

¿La sociedad, durante el ejercicio, ha sido objeto de alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción que involucre la violación de las normas ambientales por parte de ella? ()*		X	En los últimos 3 años (2021, 2022 y 2023) Poderosa no ha recibido denuncias por temas ambientales.

(*) Se espera que la sociedad considere en este punto aquellas investigaciones, quejas de la comunidad, controversias públicas o medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otra sanción, que se vinculen con impactos de carácter material. De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 2, indique el tipo de investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre la violación de las normas ambientales a la que haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	**Estado o situación**

b. Precise si la sociedad mantiene vigente alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre un incumplimiento de las normas ambientales iniciada en ejercicios anteriores; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	**Estado o situación**

Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI):

Pregunta 3	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide sus emisiones de GEI ()?*	X		Medimos las emisiones de NOx, SO2 y CO y otros parámetros fisicoquímicos como material particulado, plomo, arsénico en las chimeneas de fundición y emisiones de grupos electrógenos. El monitoreo de emisiones lo realiza un laboratorio externo certificado por el Instituto Nacional de Calidad (INACAL).

(*) Gases de Efecto Invernadero (GEI): Gases integrantes de la atmósfera, de origen natural o humano que atrapan la energía del sol en la atmósfera, provocando que esta se caliente (Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, o norma que la sustituya o modifique).

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, precise:

Denominación del documento	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	Medimos nuestra huella de carbono. Contamos con el Certificado de Declaración de Verificación de Inventario de Gases de Efecto Invernadero y estamos inscritos en el Programa Huella de Carbono Perú del MINAM, reconocidos por esta medición y verificación de nuestra huella 2021 con la segunda estrella (nivel 2).
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	Tenemos un plan de gestión de emisiones gaseosas que monitorea, controla y mantiene las emisiones por debajo de los límites máximos permisibles (LMP), según la normatividad vigente. El monitoreo de emisiones está a cargo de un laboratorio certificado por el Instituto Nacional de Calidad (Inacal). La frecuencia del monitoreo está determinada según lo descrito en los planes de monitoreo ambiental de los EIA. Usamos la metodología de medición y análisis: EPA CTM 030 (test), October 13, Rev 7, 1997, para la medición de emisiones de nuestros grupos electrógenos.

(*) A las emisiones totales de GEI generadas por una empresa se le denomina huella de carbono corporativa.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

	Emisiones Totales GEI (TM CO_2e)		
Ejercicio	**Alcance 1 (*)**	**Alcance 2 (**)**	**Alcance 3 (***)**
2023			
2022			
2021	17,046.21	14,110.01	10,957.84

(*) Alcance 1: Emisiones de GEI que son directamente generadas por la empresa. Por ejemplo, emisiones provenientes de la combustión en calderas, hornos, vehículos, etc.

(*) Alcance 2: Emisiones de GEI generadas indirectamente por el uso de energía por parte de la empresa.

(*) Alcance 3: Todas las otras emisiones de GEI generadas indirectamente por la empresa. Por ejemplo: viajes aéreos, terrestres, consumo de papel, traslado de colaboradores, etc.

Pregunta 4	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir las emisiones de GEI?	X		Estamos enfocados en incrementar el uso de energía renovable convencional (centrales hidroeléctricas) y no convencional (Sistemas solares fotovoltaicos y Eólicos), y optimizar nuestro sistema eléctrico. Respecto a las emisiones de fundición, se han cambiado algunos hornos de petróleo por inducción eléctrica, lo que también reduce la emisión de gases GEI al ambiente. Actualmente los resultados de monitoreo de las emisiones no superan las normativas ambientales.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, indique la denominación del documento en el que se sustenten los objetivos o metas de reducción de emisiones de GEI por parte de la sociedad, fecha de aprobación de los objetivos o metas y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Programa Anual de Monitoreo Ambiental	01/01/2020	2008

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?	X		Se encuentran dentro del Plan Anual aprobado por el Directorio

Agua:

Pregunta 5	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de agua (en m3) en todas sus actividades?	X		Sí, medimos el consumo de agua. El flujo de consumo de agua se mide diariamente con los flujómetros instalados en los sistemas de distribución de agua de cada campamento.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 5, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Agua (m^3)
2023	757,070
2022	817,941
2021	932,864

Pregunta 6	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su huella hídrica ()?*	X		Hemos realizado el informe de huella hídrica 2020, que está inscrito en el ANA en el Programa de Huella Hídrica.

(*) Huella Hídrica: indicador que define el volumen total de agua utilizado e impactos ocasionados por la producción de bienes y servicios. Considera el consumo de agua directo e indirecto en todo el proceso productivo, incluyendo sus diferentes etapas en la cadena de suministros ("Norma que Promueve la Medición y Reducción Voluntaria de la Huella Hídrica y el Valor Compartido en las Cuencas Hidrográficas" - Resolución Jefatural N° 023-2020-ANA, o norma que la sustituya o modifique).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 6, precise:

Medición de huella hídrica	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	El último reporte de medición de huella hídrica corresponde al año 2020 y fue ejecutado cumpliendo los requisitos de la ISO 14046. La consultora GRUPO GEA lo realizó. Estamos en proceso de actualizar las huellas hídricas de los años 2021, 2022 y 2023 durante el año 2024. En 2023, obtuvimos el Certificado Azul otorgado por la Autoridad Nacional del Agua, reconocimiento que nos cataloga como empresa hídricamente responsable por participar de su Programa de Huella Hídrica, que consistío en medir la huella hídrica y cumplir exitosamente con los proyectos de reducción de agua y de valor compartido.

Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	Contamos con registros internos control de consumo y calidad de agua usados para calcular la huella hídrica.

Pregunta 7	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de agua?	X		La gestión del agua se incluye en nuestra declaración de sostenibilidad y en los indicadores del plan de gestión de recursos como un tema prioritario. En el Plan Anual se incorporan objetivos para gestionar sosteniblemente el uso de agua. Nuestro objetivo es reducir aún más el consumo de agua y optimizar el consumo de este recurso en todos los procesos.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, indique la denominación del documento en el que se evidencien los objetivos o metas de reducción de consumo de agua de la sociedad adoptados, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
Plan Anual	12/01/2020	2012

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?	X		

Pregunta 8	Sí	No	Explicación:

¿La sociedad controla la calidad de sus efluentes ()?*	X		Los vertimientos que provienen del efluente de mina se tratan y se monitorean diariamente. Nos preocupamos en hacer un riguroso tratamiento en nuestra operación. Nos enfocamos en cumplir los límites máximos permisibles, según la legislación vigente (DS N° 010-2010 MINAM). Los seguimientos y medición son diarios y mensuales, y requerimos los servicios de un laboratorio externo. A la fecha de cierre del reporte no se han tenido incumplimientos reportados en cuanto a los monitoreos externos o internos. Por otro lado, tenemos sistemas de medición de caudal en línea (automáticos), que nos permiten tener un análisis diario y un registro de control permanente en tiempo real.

(*) Efluente: Descarga directa de aguas residuales al ambiente, cuya concentración de sustancias contaminantes debe contemplar los Límites Máximos Permisibles (LMP) normados por la legislación peruana. Se consideran aguas residuales a aquellas cuyas características han sido modificadas por actividades antropogénicas, requieren de tratamiento previo y pueden ser vertidas a un cuerpo natural de agua o ser reutilizadas. (Glosario de Términos para la Gestión Ambiental Peruana, Dirección General de Políticas, Normas e instrumentos de Gestión Ambiental, 2012, Ministerio de Ambiente – MINAM).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 8, indique la denominación del documento que evidencie el control de los efluentes:

Denominación del documento
Informes de ensayo de laboratorio. Presentación trimestral al Directorio y revisado por la Dirección.

Energía:

Pregunta 9	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de energía (en kWh)?	X		Medimos el consumo de energía usado en todos los procesos de la compañía y por tipo de fuente: hidroeléctrica, térmica y compra de electricidad al sistema eléctrico interconectado nacional, SEIN.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 9, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Energía (kWh)
2023	109,130,000
2022	98,676,000
2021	83,169,000

Pregunta 10	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de energía?	X		En campamentos, oficinas y en la operación estamos por iniciar un programa de ahorro de energía en toda la unidad como resultado del estudio de diagnóstico y eficiencia energética.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, indique la denominación del documento en el que se evidencie los objetivos de reducción adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
Programa Anual de Monitoreo Ambiental	01/01/2020	2008

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?	X		

Residuos Sólidos:

Pregunta 11	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide los residuos sólidos que genera (en toneladas)?	X		Seleccionamos y administramos adecuadamente los materiales que utilizamos en todas las áreas de nuestra actividad contribuye a reducir nuestro impacto sobre el medioambiente, tanto dentro de nuestras operaciones como fuera de ellas. Para ello minimizamos la cantidad de residuos generados fomentamos las 3R: reducir, reusar y reciclar. Todos los días se recogen los residuos y se registra la cantidad recogida por tipo de residuo.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 11, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres ejercicios:

Ejercicio	Residuos sólidos peligrosos (TM) (*)	Residuos sólidos no peligrosos (TM) (**)	Residuos sólidos totales '(TM)
2023	461.9	8224.32	8686.22
2022	279.4	7303.37	7582.77
2021	239.39	3533.28	3772.67

(*) Residuos sólidos peligrosos: Se consideran residuos sólidos peligrosos aquellos contemplados en el Anexo III del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014– 2017–MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

() Residuos sólidos no peligrosos**: Se consideran residuos sólidos no peligrosos aquellos contemplados en el Anexo V del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014–2017–MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

Pregunta 12	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para gestionar (reducir, reciclar o reutilizar) sus residuos sólidos?	X		Contamos con el Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos, que se actualiza cada año de acuerdo a nuevos objetivos de minimización de la generación de residuos. Los objetivos y recursos para la gestión de residuos se establecen en el Plan Anual 2023, aprobado por el Directorio. El Directorio es el órgano que aprueba los planes.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, indique nombre del documento en el que evidencien los objetivos de gestión de residuos sólidos adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y año desde el cual se viene aplicando.

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
Plan integral de manejo de residuos sólidos	01/05/2011	2011

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos de reducción han sido aprobados por el Directorio?	X		El Directorio es el órgano que aprueba los planes.

II. SOCIAL

Grupos de interés:

Pregunta 13	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad ha identificado los riesgos y oportunidades en relación con sus grupos de interés (como, por ejemplo, colaboradores, proveedores, accionistas, inversionistas, autoridades, clientes, comunidad, entre otros)?	X		Nuestra matriz de gestión integral de riesgos toma en cuenta las necesidades y expectativas de nuestros grupos de interés. Asimismo, en el 2023, se realizó un análisis de doble materialidad de la empresa, en el cual se identificó riesgos y oportunidades en relación con los grupos de interés.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿Cuenta con un plan de acción para administrar los riesgos y oportunidades con relación a sus grupos de interés?	X		La compañía cuenta con un Procedimiento de Gestión Integral de Riesgos, con lo cual genera reportes de seguimiento y se evalúan los resultados de los planes de acción.
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su plan de acción y éste ha sido de conocimiento del Directorio?	X		Las estrategias maestras, objetivos y metas se encuentra en el Plan Anual, que es aprobado por el Directorio. Periódicamente el Directorio recibe la información del avance de las estrategias maestras, así como los niveles de riesgo de la matriz de gestión integral de riesgos.
¿Reporta públicamente su plan de acción y avances con relación a sus grupos de interés?	X		Los resultados se publican en el informe de sostenibilidad cada año.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique el nombre del documento que evidencia el plan de acción de la sociedad con relación a sus grupos de interés:

Denominación del documento
Plan Anual

Pregunta 14	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad durante el ejercicio ha tenido alguna controversia o conflicto material (), con alguno de sus grupos de interés, incluyendo los conflictos sociales contenidos en el Reporte de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo (**) y el Reporte Willaqniki sobre conflictos sociales emitido por la Presidencia del Consejo de Ministros (***)?*		X	No se han tenido alguna controversia o conflicto material durante el ejercicio.

(*) De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

(**) Un "conflicto social" debe ser entendido como "un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia." Fuente: Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo del Perú. Reporte de Conflictos Sociales N° 186 (agosto-2019), Lima, 2019, p. 3.

(***) Se define al "conflicto social" como el "proceso dinámico en el que dos o más actores sociales perciben que sus intereses se contraponen generalmente por el ejercicio de un derecho fundamental o por el acceso a bienes y servicios, adoptando acciones que pueden constituir un riesgo o una amenaza a la gobernabilidad y/o al orden público. Como proceso social puede escalar hacia escenarios de violencia entre las partes involucradas, ameritando la intervención articulada del Estado, la sociedad civil y los sectores productivos. Los conflictos sociales se atienden cuando las demandas que lo generan se encuentran dentro de las políticas de Gobierno y sus lineamientos." Fuente: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros. ABC de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo. Lima, 2018, p.3.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 14, indique la controversia o conflicto material con alguno de sus grupos de interés; el estado o situación de la misma y el año de inicio de dicha controversia o conflicto:

Controversia o conflicto	Estado o situación	Año de inicio

Pregunta 15	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad incluye aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en sus criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios?	X		Promovemos la optimización de los estándares de nuestros proveedores en materia de sostenibilidad, calidad, seguridad y medioambiente con el objetivo de minimizar riesgos y desarrollar alianzas a largo plazo; esto se logra mediante la homologación, evaluación y reevaluación de proveedores.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 15, indique la denominación del documento que evidencie la inclusión de aspectos ASG en los criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios:

Denominación del documento
POLÍTICA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

Derechos Laborales:

Pregunta 16	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política laboral?	X		Creemos en la igualdad de oportunidades, sin discriminación. Trabajamos de acuerdo a nuestra Declaración de Sostenibilidad, a nuestro Código de Ética y Conducta y a nuestra Política de Seguridad y Salud Ocupacional.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política laboral ha sido aprobada por el Directorio?	X		Todos las directrices de gestión son aprobadas por el Directorio.
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política laboral y éste ha sido de conocimiento del Directorio?	X		En el informe de sostenibilidad se publica la información referente al tema.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, indique si dicha política laboral incluye y/o promueve, según corresponda, los siguientes temas; así como precise la denominación del documento que evidencia su adopción, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

	Sí	No	Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
a. Igualdad y no discriminación.	X		Reglamento interno de trabajo	04/01/2019	2017
b. La diversidad.	X		Reglamento interno de trabajo	04/01/2019	2017
c. Prevención del hostigamiento sexual ().*	X		Política de Hostigamiento Sexual	08/01/2020	2017
*d. Prevención de los delitos de acoso y acoso sexual (**).*	X		Política de Hostigamiento Sexual	08/01/2020	2017
e. Libertad de afiliación y negociación colectiva.	X		Reglamento interno de trabajo	04/01/2019	2017
f. Erradicación del trabajo forzoso.	X		Reglamento interno de trabajo	04/01/2019	2017
g. Erradicación del trabajo infantil.	X		Reglamento interno de trabajo	04/01/2019	2017

(*) Tomar en consideración el alcance de la Ley N° 27942.

(**) Tomar en consideración el alcance de los artículos 151-A y 176-B del Código Penal, respectivamente.

c. Indique el número de hombres y mujeres dentro de la organización y el porcentaje que representan del total de colaboradores.

Colaboradores	Número	Porcentaje del total de colaboradores
Mujeres	95	12
Hombres	682	88
Total	777	100.00

Pregunta 17	**Sí**	**No**	**Explicación:**
¿La sociedad durante el ejercicio ha sido objeto de investigación o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil?		X	No se han registrado incidentes relevantes a excepción de aquellos que han sido debidamente reportados. Es importante destacar que a lo largo de la historia de Poderosa no se ha detectado ningún caso de trabajo forzado o trabajo infantil.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 17, indique el tipo de investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, a la cual haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

b. Precise si la sociedad mantiene vigentes investigaciones, medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otras sanciones de ejercicios anteriores relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

Pregunta 18	**Sí**	**No**	**Explicación:**

¿La sociedad realiza una evaluación anual sobre su cumplimiento u observancia de las normas referidas a Salud y Seguridad en el Trabajo?	X		Contamos con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo que consta de 20 elementos, que se detallan en el Programa Anual de la Seguridad y Salud Ocupacional. Este sistema se fundamenta en las normas ISO 9001, 14001 y 45001, lo que evidencia nuestro compromiso con los más altos estándares de calidad, medio ambiente y seguridad ocupacional.

Pregunta 19	**Sí**	**No**	**Explicación:**
¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales?	X		El registro nos indica cuáles son los accidentes más frecuentes para poder prevenirlos y controlarlos. Así mejoramos nuestro desempeño en seguridad y salud ocupacional.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 19, indique la siguiente información correspondiente a accidentes laborales () de empleados directos (**) y contratados (***) de la sociedad en los últimos tres (3) ejercicios:*

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
Ejercicio	2023	2022	2021
N° de Empleados Directos	779	784	718
Total de Horas trabajadas por todos los empleados directos durante el ejercicio	1,408,701	1,373,789	1316769
N° de Accidentes Leves (Empleados Directos)	2	1	3
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados Directos)	1	1	4
N° de Accidentes Mortales (Empleados Directos)	1	1	0

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
Ejercicio	2023	2022	2021
N° de Empleados contratados	5032	4010	3283
Total de Horas trabajadas por todos los empleados contratados durante el ejercicio	9,525,850	7,856,841	5,928,083
N° de Accidentes Leves (Empleados contratados)	13	27	15
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados contratados)	13	16	12
N° de Accidentes Mortales (Empleados contratados)	0	2	0

(*) Accidente Leve: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.
Accidente Incapacitante: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento.
Accidente Mortal: Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador.
Fuente: Glosario de Términos del Reglamento de la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto Supremo N° 005-2012-TR o norma que la sustituya o modifique.

()** Se considera empleados directos a todos aquellos que se encuentran directamente vinculados a la empresa a través de cualquier modalidad contractual.

(*)** Se considera empleados contratados a todos aquellos que realizan actividades tercerizadas.

Pregunta 20	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su clima laboral?	X		En el 2023, hemos optimizado el proceso de evaluación de clima laboral, pasando de una evaluación tradicional a un modelo sistemático con mayor muestra poblacional.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 20, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para mejorar su clima laboral?	X		

b. En caso de que haya indicado contar con objetivos o metas para mejorar su clima laboral, indique la denominación del documento en el que se evidencien dichos objetivos, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando

Pregunta 21	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene una política de gestión de talento para sus colaboradores?	X		

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, indique la denominación del documento que sustente la política de gestión de talento para sus colaboradores:

Denominación del documento
Programa Integral de Capacitación (Plan Anual)

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política de gestión de talento ha sido aprobada por el Directorio?	X		

Pregunta 22	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene procedimientos para identificar y sancionar el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral? ()*	X		Contamos con una Política de hostigamiento sexual aprobada en el 2020.

(*) Tomar en consideración el alcance que le da la Ley N° 27942 al hostigamiento sexual y el Decreto Supremo N° 003-97-TR a la hostilidad laboral o norma que la sustituye o modifique.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 22, indique la denominación del documento de la sociedad que sustente los procedimientos para prevenir el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral:

Denominación del documento

CODIGO DE ÉTICA
RIT Art. 98
POLÍTICA DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL

Derechos Humanos:

Pregunta 23	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política o sistema de gestión interno y externo que incluya un canal de quejas/denuncias para hacer frente a los impactos en los derechos humanos?	X		Si, contamos con un Canal de Ética que contempla las denuncias para hacer frente a los derechos humanos. Los derechos humanos se vienen gestionando dentro del alcance de la implementación del Sistema de Gestión de Cumplimiento ISO 37301:2021
¿La sociedad registra y responde, en un plazo determinado, los resultados de las investigaciones derivadas de las quejas/ denuncias a que se refiere la pregunta precedente?	X		Si, contamos con un procedimiento de gestión de denuncias, donde especifica los plazos y comunica los resultados de las investigaciones realizadas.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión interno y externo adoptado por la sociedad, fecha de emisión y el año desde el que se viene implementando:

Denominación del documento	Fecha de emisión	Año de implementación
Procedimiento de Gestión de Denuncias en su revisión N° 05, aprobada en noviembre 2023.	11/01/2023	2023

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política o sistema de gestión interno y externo para remediar los impactos en los derechos humanos?	X		Contamos con informes y reportes como Revisión por la Dirección y Gestión por Política donde se evalúan los resultados y rendimiento de las políticas y el sistema de gestión de la organización.
¿La sociedad cuenta con un plan de capacitación en temas de derechos humanos que comprenda a toda la organización?	X		Realizamos capacitación y difusión en derechos humanos dirigida a todos los trabajadores de la compañía.

III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Pregunta 24	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una certificación internacional en materia de Sostenibilidad Corporativa?	X		

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 24, indique la certificación con que la sociedad cuenta e indique el enlace web donde ello se pueda validar.

Certificación internacional	Enlace web
ISO 9001:2015, ISO 45001:2018 e ISO 14001:2015	https://www.poderosa.com.pe/quienes-somos/premios-y-reconocimientos

Pregunta 25	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reporte de Sostenibilidad Corporativa distinto al presente reporte?	X		Reporte Anual de Sostenibilidad

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 25, indique la denominación del mismo y el enlace web a través del cual se pueda acceder al último reporte disponible:

Denominación del Reporte	Enlace web
Informe Anual de Sostenibilidad	http://www.poderosa.com.pe/publicaciones/memorias